



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.  
REGION DE ATACAMA

Vallenar, 11 de marzo de 2015.

DECRETO N° 0906  
EXENTO

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 0517 de fecha 17 de febrero de 2015, que ordena elevar a sumario los hechos a investigar, por aumento y disminución de obras autorizadas en el contrato observado por la Contraloría Regional de Atacama: "Conservación Mantenimiento Vial Comuna de Vallenar", por medio del decreto alcaldicio 7238 del 26 de diciembre de 2012, advirtiéndose que su aprobación resulta extemporánea dado que el plazo de término legal del contrato correspondió a la misma fecha indicada.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 133 de la ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La solicitud de prórroga de plazo reservado N° 1 de fiscal de fecha 24 de noviembre de 2014.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

- 1.- Concédase a la Fiscal doña Pamela Pérez Cavieres, Directivo Grado 6° EMS, una prórroga de 20 días a contar del día 10 de marzo del presente, con el objeto que se de término al sumario administrativo que se le ordenó instruir por Decreto N° 0517 de fecha 17 de febrero de 2015.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
RUBÉN ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. De Partes  
RAM/NFR/cf